



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7761 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-77-L117
"Adquisición Implementos de Protección y de Seguridad", para personal proyecto PMU.

Laja, Septiembre 01 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 01-09-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Respuestas recibidas en ID 3734-77-L117
- 3.-Aclaraciones efectuadas en LP 3734-77-L117
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Comercial e Industrial Nova Seguridad Ltda R.U.T. 78.610.360-6 e Importadora, Exportadora, Comercializadora de Productos & Servicios Pablo R.U.T 76.194.668-4, debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases, por lo tanto se declaran fuera de Bases.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 31-08-2017
- 6.-D.A. N° 7628 de fecha 30-08-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3734-77-L117
- 7.-Licitación Pública ID 3734-77-L117 de fecha 25-08-2017
- 8.-D.A. N° 7367 de fecha 24-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 9.-Orden de Pedido N° 130 de fecha 23/08/2017, de la Dirección de Secplan
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-77-L117 de fecha 25-08-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SEPROIN CHILE SEGURIDAD INDUSTRIAL ROBERTO BELMAR EIRL RUT: 76.390.160-2	Implementos de Protección y de Seguridad	\$ 582.720

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los implementos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL